INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN y REFRIGERIO PARA REUNIONES"

Asunción, 3 de diciembre del 2019.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 158 de fecha 16 de agosto de 2019, integrado por la Lic. Fredy Ibañez Mendoza, coordinador; el Abog. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz Chávez; miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; el Sr. Enrique Fernández, como miembro administrador de contrato y la Lic. Araceli Figueredo como elaboradora del informe, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN y REFRIGERIO PARA REUNIONES", cuyo ID es el Nº 361.857,** por la modalidad de Contratación Directa N° 18/2019 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 329568.

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:

1. MARCHELA S.A.;
2. PATRICIA EVANGELINA TORRENI;
3. WABEN S.A.;
4. TODO MORFI S.R.L.;
5. VELUTE S.R.L.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 12 de noviembre de 2019, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones.

Se presentaron las siguientes empresas:

N°	Empresa	Correo electrónico
1	M&M GASTRONOMÍA de Milena Medina	milenamedinan@gmail.com
2	MARCHELA S.A.,	lashermanas_servicios@hotmail.com
3	San Miguel Servicios Gastronómicos	sg.sanmiguel@hotmail.com
4	La Cocinera de Haydee Concepción Allo Campos	lacocinerapy@gmail.com
5	Keops Group S.A.	licitaciones.keops@gmail.com
6	VELUTE S.R.L	contacto@confiterialandau.com.py

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

En oportunidad de la apertura de sobres, a efectos de comparar las ofertas, se presenta el cuadro de precios de los proveedores correspondientes:

Maria A Figueredor.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

	Descripción	M&M GASTRONOMÍA de Milena Medina	Marchela S.A	San Miguel Servicios Gastronómicos:	La Cocinera de Haydee Concepción Allo Campos	Keops Group S.A.:	VELUTE S.R.L.:
1	Servicio de Alimentación y Refrigerio para Reuniones	998.407	822.800	1.041.816	1.099.000	884.990	1.079.400

1.2. Observaciones Realizadas:

La firma Keops Group S.A solicita que se aplique el porcentaje a los que no presentan el Certificado de Orígen y Empleo Nacional.

La empresa VELUTE S.R.L deja constancia que la empresa San Miguel Servicios Gastronómicos no presenta SIPE, patente comercial y Certificado de cumplimiento tributario.

La empresa M&M GASTRONOMÍA de Milena Medina no presenta SIPE y Certificado de Cumplimiento Tributario.

Este Comité de Evaluación procede a verificar la observación planteada por las firmas VELUTE S.R.L y M&M GASTRONOMÍA de Milena Medina, dichas documentaciones no constituyen un documento de carácter sustancial, por lo que este Comité analizará dicha situación, al momento de la verificación de los demás documentos formales.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	M&M GASTRONOMÍA de Milena Medina	Cumple. Fs.1 al 5	Cumple. Fs. 4	Cumple. Fs. 3	No Aplica	No Aplica
2	Marchela S.A.	Cumple. Fs. 1 al 5	Cumple. Fs4.	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. Fs 17 al 20
3	San Miguel Servicios Gastronómicos	Cumple. Fs.2 al 4	Cumple. Fs. 3	Cumple. Fs. 5	No Aplica	No Aplica
4	La Cocinera de Haydee Concepción Allo Campos	Cumple. Fs.8 al 10	Cumple. Fs. 11	Cumple. Fs. 1	No Aplica	No Aplica
5	Keops Group S.A.	Cumple. Fs. 1 al 4	Cumple. Fs.5	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
6	VELUTE S.R.L	Cumple. Fs. 3 al 8	Cumple. Fs. 2	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

Maria A Figueredo R.

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	M&M GASTRONOMÍA de Milena Medina	No verifica registros	No verifica registros
2	Marchela S.A.,	No verifica registros	No verifica registros
3	San Miguel Servicios Gastronómicos	No verifica registros	No verifica registros
4	La Cocinera de Haydee Concepción Allo Campos	No verifica registros	No verifica registros
5	Keops Group S.A.	No verifica registros	No verifica registros
6	VELUTE S.R.L	No verifica registros	No verifica registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los Precios Ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	Marchela S.A.	822.800
2	Keops Group S.A.	884.990
3	M&M GASTRONOMÍA de Milena Medina	998.407
4	San Miguel Servicios Gastronómicos	1.041.816
5	VELUTE S.R.L	1.079.400
6	La Cocinera de Haydee Concepción Allo Campos	1.099.000

Maria A Figueredo R.

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Según se visualiza en el cuadro que antecede la empresa que presenta el precio más bajo es :

➢ MARCHELA S.A.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

a) Por nota de fecha 22 de noviembre de 2.019, remitida a la firma **Marchela S.A.,,** en el email lashermanas servicios@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota en fecha 22 de noviembre de 2019 adjuntando el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que **se acoge** al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) Por nota de fecha 22 de noviembre de 2.019, remitida a la firma **VELUTE S.R.L** en el email contacto@confiterialandau.com.py,con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota en fecha 25 de noviembre de 2019 y no adjuntando el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que **no se acoge** al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

c) Por nota de fecha 22 de noviembre de 2.019, remitida a la firma **San Miguel Servicios Gastronómicos** en el email sg.sanmiguel@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente no remitió el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que **no se acoge** al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

d) Por nota de fecha 22 de noviembre de 2.019, remitida a la firma **M&M GASTRONOMÍA de Milena Medina** en el email milenamedinan@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente no remitió el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que **no se acoge** al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

e) La empresa **La Cocinera de Haydee Concepción Allo Campos S.A**, presenta con su oferta el Certificado de Origen y Empleo Nacional N° 58512, por lo que **se acoge** al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

f) La empresa **Keops Group S.A.**, presenta con su oferta el Certificado de Origen y Empleo Nacional N° 59597, por lo que **se acoge** al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Teniendo en cuenta que solamente las empresas **Marchela S.A,La Cocinera de Haydee Concepción Allo Campos S.A y Keops Group S.A**, cumplen con la presentación del Certificado de Origen y Empleo Nacional de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procedió a aplicar el margen de referencia, resultando el siguiente cuadro:

Oferentes	Precio Original	20% Margen Aplicado	Precio Original + 20% Margen de Preferencia
Marchela S.A.,	822.800	0	822.800
Keops Group S.A.	884.990	0	884.990
La Cocinera de Haydee Concepción Allo Campos	1.099.000	0	1.099.000
VELUTE S.R.L	1.079.400	215.880	1.295.280
M&M GASTRONOMÍA de Milena Medina	998.407	199.681	1.198.088
San Miguel Servicios Gastronómicos	1.041.816	208.363	1.250.179

Segun se observa en el cuadro de arriba, la oferta más baja aplicado el Margen de Preferencia corresponde a la presentada por la firma **Marchela S.A**, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en

Maria A Figueredor.

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

el Art. 61, del Decreto 21909/03, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar sus cumplimiento con los demás requisitos del llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado,el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firma **Marchela S.A** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo del llamado.

	Documentos Legales no sustanciales	Marchela S.A
		Cumple / No Cumple
1	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple. Fs. 7
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC	Cumple. SIPE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple. Fs. 13
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple. Fs. 11

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **Marchela S.A** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2 Análisis del Precio Ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado (IVA Incluido)	Precio de Referencia	% de Variación con relación al costo estimado
1	Provisión de Bocaditos salados - 100 Unidades	114.000	95.000	20%
2	Provisión de Bocaditos salados Ligts- 100 Unidades	105.000	112.500	-6,7%
3	Provisión de Bocaditos dulces	30.000	34.333	-12,6%
4	Provisión de chipitas	24.000	20.583	16,6%
5	Gaseosas de 500cc	6.700	6.733	-0,5%
6	Gaseosas de 2 litros	15.000	15.000	0%
7	Agua Mineral de 500cc	3.000	3.283	-8,6%
8	Agua Mineral de 2 litros	5.800	5.867	-1,1%
9	Jugos Naturales en jarra	23.000	23.567	-2,4%
10	Café Negro	22.000	22.833	-3,6%
11	Cocido Negro	22.000	22.833	-3,6%
12	Leche	12.000	14.500	-17,2%
13	Almuerzo Comida Caliente por Persona	53.000	53.500	-0,9%

María A Figueredo P.

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

14	Cena Comida Caliente por Persona	53.000	53.500	-0,9%
15	Provisión de Postres	12.000	13.833	-13,3%
16	Hielo en cubos de 3 kilos	12.500	13.833	-9,6%
17	Hielo en cubos de 20 kilos	38.000	39.667	-4,2%
18	Provisión de Vasos	3.000	3.833	-21,7%
19	Provisión de Tasas con platitos	3.000	3.450	-13,0%
20	Provisión de cucharitas de acero inoxidable	2.500	2.783	-10,2%
21	Provisión de cuchillos	2.500	2.783	-10,2%
22	Provisión de tenedores	2.500	2.783	-10,2%
23	Provisión de cucharas	2.500	2.783	-10,2%
24	Provisión de platos	2.700	2.783	-3,0%
25	Provisión de sillas plásticas	4.600	4.667	-1,4%
26	Provisión de sillas vestidas	8.500	8.783	-3,2%
27	Alquiler de manteles para mesas redondas	12.000	12.333	-2,7%
28	Provisión de cubre manteles para mesas redondas	11.000	11.000	0%
29	Provisión de manteles para mesas largas (tablón)	11.000	11.000	0%
30	Provisión de cubre manteles para mesas largas (tablón)	11.000	11.000	0%
31	Provisión de Mesas largas (tablón)	18.000	18.667	-3,6%
32	Provisión de Mesas redondas	18.000	18.667	-3,6%
33	Provisión de bandejas para mozo	9.000	9.500	-5,3%
34	Servicios de mozo	150.000	190.000	-21,1%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.3.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	Marchela S.A Cumple/No cumple
1	Experiencia mínima de 2 (dos) años que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de Refrigerio para reuniones y/o Provisión de Alimentos para Reuniones. El presente requerimiento se contará desde la fecha de apertura hacia atrás. Si el oferente presentase una documentación que llegue o supere el plazo indicado del año solicitado, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones por cada año para validar la experiencia.	Cumple. Fs. 27 al 45 Contrato N° 078/2016 con el Crédito Agrícola de Habilitación Contrato N° 109/2017 con la Municipalidad de Asunción Contrato N°05/2018 con la Facultad de Ciencias Medicas- UNA
2	Contratos ejecutados y/o ventas de provisión y/o prestación de servicios Refrigerio para Reuniones y/o Provisión de Alimentación para Reuniones, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de servicios Refrigerio para Reuniones y/o Provisión de Alimentación para Reuniones realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2016, 2017 y 2018. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Contrato N° 109/2017 con la Municipalidad de Asunción por un monto de Gs. 123.635.800

MARIA FIGUEREDO R.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

4.3.2. Capacidad Técnica:

	CAPACIDAD TÉCNICA	Marchela S.A Cumple/No cumple
1	Infraestructura: Declaración Jurada de la infraestructura de la empresa, equipos, materiales y elementos a ser utilizados para la prestación del servicio, donde debe constar que la firma cuenta con por lo menos 1 (un) vehículo como Mínimo para traslado de alimentos; La convocante se reserva el derecho de solicitar la verificación del vehículo durante el proceso de evaluación y/o ejecución del contrato.	Cumple. Fs. 23
2	Las siguientes condiciones serán de cumplimiento obligatorio como mínimo, donde el oferente deberá presentar las certificaciones correspondientes: - Con 1(un) un Cocinero titulado.	Cumple. Fs. 25 Certificado de SNPP (Cocinero Internacional)
3	Los potenciales oferentes deberán estar a una distancia máxima de 8 (OCHO) Kilómetros de la Sede Central del Crédito Agrícola de Habilitación ubicada en las calles Carios 362 y William Richardson Barrio Pinozá de la Ciudad de Asunción.	Cumple. Fs. 22

4.3.3. Verificación de la Capacidad Financiera: Según se verificó en el punto 18 inc. c) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.4. Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el *Anexo C– Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos* se ha procedido a verificar las Especificaciones Técnicas presentada por la firma **Marchela S.A.**, ubicada como las oferta más bajas en precios, constatándose el siguiente análisis:

Item	Descripción	Cumple/No Cumple
1	**Provisión de Bocaditos salados** - Paquete por 100 Unidades PRECIO X 100 UNIDADES Provisión de Bocaditos variados, empanaditas de carne, pollo y jamón y queso; milanesitas de carne y pollo, croquetas de carne, patitas de pollo, sopa paraguaya, fugazza, tartas varias, sándwiches triples con pan integral, sándwiches triples de jamón y queso, sándwiches triples de tomates y huevo, bombas de queso, pastelitos de jamón y queso o de choclo, arrolladitos de jamón y queso a la milanesa.	Cumple.
2	**Provisión de Bocaditos salados Ligts**- Paquete por 100 Unidades PRECIO X 100 UNIDADES Empanaditas al horno de verduras, choclo, 4 quesos. Sandwichitos de verdura, jamón y queso, aceituna y queso, palmito, Sándwich especial, Sandwich de aceituna (pan de miga y/o integral). Tartelitas, Sandwichitos o chips de carne frías. Tarta de queso, Tarta de jamón y queso, Tarta de jamón, Tarta de choclo, Mini Pascualina, Fugacitas, Mini Creppes de choclo Tarta de queso, Tarta de jamón y queso, Tarta de jamón, Tarta de choclo, Mini Pascualina, Fugacitas, Mini Creppes de choclo Crepes de choclos y espinacas Ataditos de hojaldre de espinacas y sésamo, Arrolladito de acelga, Variedades de panes: mini fiesta, grisines, tres semillas, de cebolla, de remolacha, Brochet, Cartelitos de Mouse de atún, Croute con tapenade, Tarteletita capresses, Brochecitos Primavera,CapresseCherry,Quitche Lorraine, Quitche de queso y puerro, Mini setayindu,	Cumple.
3	**Provisión de Bocaditos dulces.** PRECIO POR KILO - Provisión de Bocaditos dulces variados	Cumple.
4	**Provisión de chipitas** PRECIO POR KILO Provisión de chipitas secas en argollas	Cumple.
5	**Gaseosas de 500cc** Provisión de gaseosas normales en botellas descartables de 500cc, sabores variados	Cumple.
6	**Gaseosas de 2 litros** Provisión de gaseosas normales en botellas descartables de 2 litros, sabores variados	Cumple.
7	**Agua Mineral de 500cc** Provisión de agua mineral en botellas descartables de 500cc	Cumple.

MARIA A. FIGUEREDO R.

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

8	**Agua Mineral de 2 litros** Provisión de agua mineral en botellas descartables de 2 litros.	Cumple.
9	**Jugos Naturales en Jarra** PRECIO POR LITRO Deberá ser 100% natural, de frutas licuadas o exprimidas (durazno, naranja, frutilla, piña, melón, pomelo). Será presentado en jarra de vidrio o aluminio, de UN LITRO COMO MÍNIMO.	Cumple.
10	**Café Negro** PRECIO POR LITRO Provisión de Café en termos que mantengan la temperatura debe incluir azucares en sobrecitos individuales y edulcorantes.	Cumple.
11	**Cocido Negro** PRECIO POR LITRO Provisión de Cocido negro en termos que mantengan la temperatura debe incluir azucares en sobrecitos individuales y edulcorantes.	Cumple.
12	**Leche** PRECIO POR LITRO Provisión de Leche entera en termos que mantengan la temperatura debe incluir azucares en sobrecitos individuales y edulcorantes.	Cumple.
13	**Almuerzo Comida Caliente por Persona** Servicio integral de almuerzo por persona que debe incluir comidas calientes como: pastas (ñoquis, ravioles, lasañas, etc.); strogonoff de carne y pollo, albondiguitas en salsa, choricitos a la mostaza, arroz en diferentes formas, panes, etc. servidas en richaud de acero inoxidable.	Cumple.
14	**Cena Comida Caliente por Persona** Servicio integral de cena por persona que debe incluir comidas calientes como: pastas (ñoquis, ravioles, lasañas, etc.); strogonoff de carne y pollo, albondiguitas en salsa, choricitos a la mostaza, arroz en diferentes formas, panes, etc. servidas en richaud de acero inoxidable.	Cumple.
15	**Provisión de Postres** Porción por 150 gramos, Deberán ser proveídos en recipientes individuales herméticamente cerradas. Budín de flan Porción por 150 gramos. Ensalada de fruta Porción por 150 gramos. Arroz con leche por 150 gramos. Helados varios sabores Porción por 150 gramos Mouse de dulce de leche/ chocolate/ limón Porción por 150 gramos	Cumple.
16	**Hielo en cubos de 3 kilos** Provisión de hielos en cubos en bolsas de 3 kilos.	Cumple.
17	**Hielo en cubos de 20 kilos** Provisión de hielos en cubos en bolsas de 20 kilos. Provisión de Vasos Provisión en alquiler de vasos largos de vidrio uniformes.	Cumple.
18	**Provisión de Vasos** Provisión en alquiler de vasos largos de vidrio uniformes.	Cumple.
19	**Provisión de Tasas con platitos** Provisión en alquiler de tasas con platitos de porcelana para café, tamaño mediano.	Cumple.
20	**Provisión de cucharitas de acero inoxidable** Provisión en alquiler de cucharitas de acero inoxidables.	Cumple.
21	**Provisión de cuchillos** Provisión en alquiler de cuchillos de acero inoxidable	Cumple.
22	**Provisión de tenedores** Provisión en alquiler de tenedores de acero inoxidable	Cumple.
23	**Provisión de cucharas** Provisión en alquiler de cucharas de acero inoxidable	Cumple.
24	**Provisión de platos** Provisión en alquiler de platos de porcelana.	Cumple.
25	**Provisión de sillas plásticas** Provisión en alquiler de sillas plasticas con posabrazos	Cumple.
26	**Provisión de sillas vestidas** Provisión en alquiler de sillas metálicas vestidas	Cumple.

Maria A Figueredo R.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

...Ch., Directora
...y Seguimiento
...Agrícola de Habilitación

27	**Alquiler de manteles para mesas redondas** Provisión en alquiler de manteles para mesas redondas, colores a elegir	Cumple.
28	**Provisión de cubre manteles para mesas redondas** Provisión en alquiler de cubre manteles para mesas redondas, colores a elegir	Cumple.
29	**Provisión de manteles para mesas largas (tablón)** Provisión en alquiler de manteles para mesas largas tablón, colores a elegir	Cumple.
30	**Provisión de cubre manteles para mesas largas (tablón)** Provisión en alquiler de cubre manteles para mesas largas (tablón), colores a elegir	Cumple.
31	**Provisión de Mesas largas (tablón)** Provisión en alquiler de mesa tipo tablón, mesada de madera y estructura de metal.	Cumple.
32	**Provisión de Mesas redondas** Provisión en alquiler de mesa redonda, mesada de madera y estructura de metal para 6 personas.	Cumple.
33	**Provisión de bandejas para mozo** Provisión en alquiler de bandeja de acero inoxidable para mozo	Cumple.
34	**Servicios de mozo** Provisión de servicios de mozo por 6 horas.	Cumple.

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por el oferente, **Marchela S.A** cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- ADJUDICAR a la firma **Marchela S.A con RUC 80088182-6,** por un monto total máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido** y un monto total Mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido.**

Es nuestro informe.

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

C.P. Analia Ortiz Chávez
Miembro

Sr. Enrique Fernández,
Miembro/Administrador

Lic. Maria Araceli Figueredo
Elaboradora del Informe